



AYUNTAMIENTO DE ALMÁCHAR (MÁLAGA)

EDICTO

BARRA OFICIAL PLAZA DE ESPAÑA RECINTO FERIAL FUNCIÓN SANTO CRISTO 2022

D. ANTONIO YUSTE GÁMEZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMÁCHAR

HACE SABER:

Que este año se adjudicará la explotación de la Barra Oficial del Recinto Ferial de la Plaza de España en las Fiestas del Santo Cristo de la Banda Verde, a alguna de las Asociaciones Locales sin ánimo de lucro existentes en la localidad.

Por ello, aquellas Asociaciones que estén interesadas en la explotación de dicha Barra Oficial de la Plaza de España durante las Fiestas de la Función del Santo Cristo de la Banda Verde (días 29 y 30 de abril y 1 de mayo de 2022) deberán presentar solicitud en el Registro del Ayuntamiento dirigida al Sr. Alcalde, hasta el día 4 de abril de 2022, incluido.

Si existiera más de una solicitud, se efectuará un sorteo público para determinar la Asociación que explotará dicha Barra Oficial.

La Asociación que explote dicha Barra deberá contratar un seguro de responsabilidad civil durante los días de explotación durante la Función del Santo Cristo.

En Almáchar, a 24 de marzo de 2022

El Alcalde Presidente

Fdo.: Antonio Yuste Gámez.

Hash: 7771f5b38691a312c2cb4018846066398f994b688869444682fd33553ff4050ce94b1773c5d4b9ae05faa1686f92c4344e4a91b3d0828efe0e23da44cd10ce71a | PÁG. 1 DE 2



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANTONIO YUSTE GAMEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

38f783e175d89c0538399d16548fae1abcb08455

NIF/CIF

****784**

FECHA Y HORA

24/03/2022 09:53:22 CET

URL DE VALIDACIÓN

<http://sede.malaga.es/almachar>



DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

38f783e175d89c0538399d16548fae1abcb08455

Dirección de verificación del documento: <http://sede.malaga.es/almachar>

Hash del documento: 7771f5b38691a312c2cb4018846066398f994b688869444682fd33553ff4050ce94b1773c5d4b9ae05faa1686f92c434e4a91b3d0828efe0e23da44cd10ce7fa

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290094_2022_00000000000000000000000009903648

Órgano: L01290094

Fecha de captura: 24/03/2022 9:44:44

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Publicación

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 38f783e175d89c0538399d16548fae1abcb08455

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf